



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1535/2015

Número de resolución: SF/UE/152/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por el C. JUAN RAMÓN MACEDA RAMÍREZ y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1535, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la Secretaría de Finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 252.REGINA LOPEZ MARTINEZ LOMR821215MOCPRG05, 253.MISAELO LOPEZ SANTIAGO LOSM831011HOCPSN09, 254.MARIA ELENA LOPPEZ REYES LORE690929MOCPYL02, 255.MARIA ANTONIETA LOPEZ PEREZ LOPA810615MOCPRN01, 256.ALICIA LAURA LOPEZ PEREZ LOPA680306MOCPRLO8, 257.MARGARITA LOPEZ ORTIZ LOON770911MOCPRR01, 258.MANUEL RAFAEL LOPEZ GARCIA LOGM441027HOCPRN04, 259.FELIX RAUL LOPEZ GARCIA LOGF761012HOCPRLO2, 260.DEMETRIA LOPEZ BELTRAN LOBD631222MOCPLM08, 261.BONIFACIO LOPEZ BAUTISTA LOBB770903HOCPTN09, 262.RENE ELIUD LOPEZ PEREZ LOPR791112HOCPRN01, 263.MIGUEL JORGE LOPEZ ASUNCION LOAM770219HOCPSG08, 264.VERONICA LOPEZ RIVERA LORV830325MOCPVR05, 265.RUBEN HERIBERTO LOPEZ LOPEZ LOLR580305HOCPPB09, 266.MARIA LOPEZ BAUTISTA LOBM740524MOCPTR03, 267.LEOBARDA LOPEZ ORTEGA LOOL760118MOCPRB05, 268.ALONSO LOPEZ BETANZOS LOBA510411HOPTL09, 269.LUCIO LOPEZ LOPEZ LOLL701203HOCPPC04, 270.MIGUEL ANGEL LOPEZ RIOS LORM840524HHOCPSG07, 271.JESUS GABRIEL LOPEZ PEREZ LOPJ880227HOCPRS03, 272.EULOGIO LOPEZ FERRER LOFE700121HOCPRLO1, 273.ANGEL LOYOLA ROJAS LORA630930HOCYJN04, 274.EMANUEL LOYOLA CASTILLO LOCE870311HOCYSM00, 275.JESUS LOZADA MORALES LOMJ860527HOCZRS00, 276.DIEGO LOZADA MARTINEZ LOMD860509HOCZRG01"; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

- a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/233/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5957/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se da respuesta a la solicitud de información del **C. JUAN RAMÓN MACEDA RAMÍREZ** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5957/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
252	REGINA LOPEZ MARTINEZ	LOMR821215MOCPRG05	LOMR821215DWA	14001876767
253	MISAELO LOPEZ SANTIAGO	LOSM831011HOC PNS09	LOSM831011ED6	14001854683
254	MARIA ELENA LOPEZ REYES	LORE690929MOC PYL02	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
255	MARIA ANTONIETA LOPEZ PEREZ	LOPA810615MOC PRN01	LOPA8106151K1	14001855383
256	AUCIA LAURA LOPEZ PEREZ	LOPA680306MOC PRL08	LOPA6803064J8	14002127023
257	MARGARITA LOPEZ ORTIZ	LOON770911MOC PRR01	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
258	MANUEL RAFAEL LOPEZ GARCIA	LOGM441027HOC PRN04	LOGM441027RP3	14002003477
259	FELIX RAUL LOPEZ GARCIA	LOGF761012HOC PRL02	LOGF7610121Q2	14001833540
260	DEMETRIA LOPEZ BELTRAN	LOBD631222MOC PLM08	LOBD631222NJA	14001856175
261	BONIFACIO LOPEZ BAUTISTA	LOBB770903HOC P TN09	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
262	RENE ELIUD LOPEZ PEREZ	LOPR791112HOC PRN01	LOPR791112C13	14001877624
263	MIGUEL JORGE LOPEZ ASUNCION	LOAM770219HOC PS G08	LOAM770219P37	14001846582
264	VERONICA LOPEZ RIVERA	LORV830325MOC PVR05	LORV830325FJ2	14001833514
265	RUBEN HERIBERTO LOPEZ LOPEZ	LOLR580305HOC PPB09	LOLR580305LH3	14001881777
266	MARIA LOPEZ BAUTISTA	LOBM740524MOC PTR03	LOBM740524975	14001834866
267	LEOBARDA LOPEZ ORTEGA	LOOL760118MOC PRB05	LOOL760118I69	14002588056
268	ALIONSO LOPEZ BETANZOS	LOBAS10411HOP TL09	LOBAS104118H8	14002188789
269	LUCIO LOPEZ LOPEZ	LOLL701203HOC PPC04	LOLL701203ED1	14001872621
270	MIGUEL ANGEL LOPEZ RIOS	LORM840524HOC PSG07	LORM8405246U1	14002096793
271	JESUS GABRIEL LOPEZ PEREZ	LOPJ880227HOC PRS03	LOPJ880227G8A	14001882915
272	EULOGIO LOPEZ FERRER	LOFE700121HOC PRL01	LOFE700121B31	14001833446
273	ANGEL LOYOLA ROJAS	LORA630930HOC YJN04	LORA630930RH8	14002158972
274	EMANUEL LOYOLA CASTILLO	LOCE870311HOC YSM00	LOCE870311HK9	14002008320
275	JESUS LOZADA MORALES	LOMJ860527HOC ZRS00	LOMJ860527227	14001845869
276	DIEGO LOZADAMARTINEZ	LOMD860509HOC ZRG01	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. 254.MARIA ELENA LOPPEZ REYES LORE690929MOCPYL02, 257.MARGARITA LOPEZ ORTIZ LOON770911MOCPRR01, 261.BONIFACIO LOPEZ BAUTISTA LOBB770903HOCPTN09 y 276.DIEGO LOZADA MARTINEZ LOMD860509HOCZRG01; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento del C. JUAN RAMÓN MACEDA RAMÍREZ que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC.; 254.MARIA ELENA LOPPEZ REYES LORE690929MOCPYL02, 257.MARGARITA LOPEZ ORTIZ LOON770911MOCPRR01, 261.BONIFACIO LOPEZ BAUTISTA LOBB770903HOCPTN09 y 276.DIEGO LOZADA MARTINEZ LOMD860509HOCZRG01; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PAGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	21	0.18 S.MÍNIMO	\$265.00
TOTAL	21		\$265.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

CONCEPTOS A PAGAR

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$265.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$32.00
TOTAL A PAGAR	\$297.00

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con sita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sieaip en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. JUAN RAMON MACEDA RAMIREZ** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**JUAN ALBA VALADEZ.**

JAV/10/1/misg.



Unidad de Transparencia  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca